



CSJCAO25-117
Manizales, enero 29, 2025

Señora
OLGA LILIANA AGUIRRE CORRALES
Peticionaria
oaquirrec@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

Asunto: Respuesta derecho de petición del 15 de enero de 2025

Estimada servidora judicial:

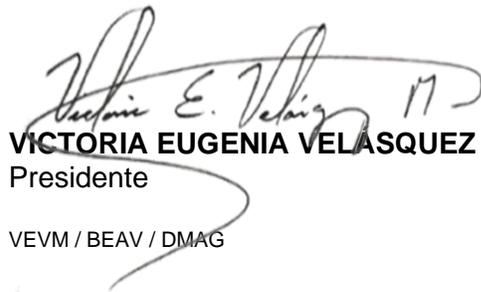
Con relación al proceso de nombramiento en el cargo de Citador Circuito grado 03 del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, para el cual, Usted cuenta con concepto favorable de traslado emitido por esta Corporación con la Resolución no. CSJCAR24-549 del 30 de agosto de 2024, le informo que a la fecha no se ha realizado el envío de los documentos al nominador (lista de elegibles y conceptos de favorables de traslado), por la siguiente razón:

Se encuentra en trámite, en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el recurso de apelación interpuesto por un servidor judicial frente al concepto desfavorable de traslado solicitado para el cargo de su interés.

Una vez se cuente con la decisión definitiva de los traslados solicitados para el cargo de Citador Circuito en mención, se remitirán las diligencias al nominador y se dará informe a los interesados en la página web de este Consejo Seccional de la Judicatura, que le recomendamos consultar de manera frecuente, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/relacion-de-aspirantes-por-sede>

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidente
VEVM / BEAV / DMAG

Oficio CSJCAO25-117 Respuesta derecho de petición del 15 de enero de 2025

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 30/01/2025 11:56

Para Olga Liliana Aguirre Corrales <oaguirrec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (123 KB)

OficioCSJCAO25-117.pdf;

Buenos días

Remito el oficio de la referencia.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.